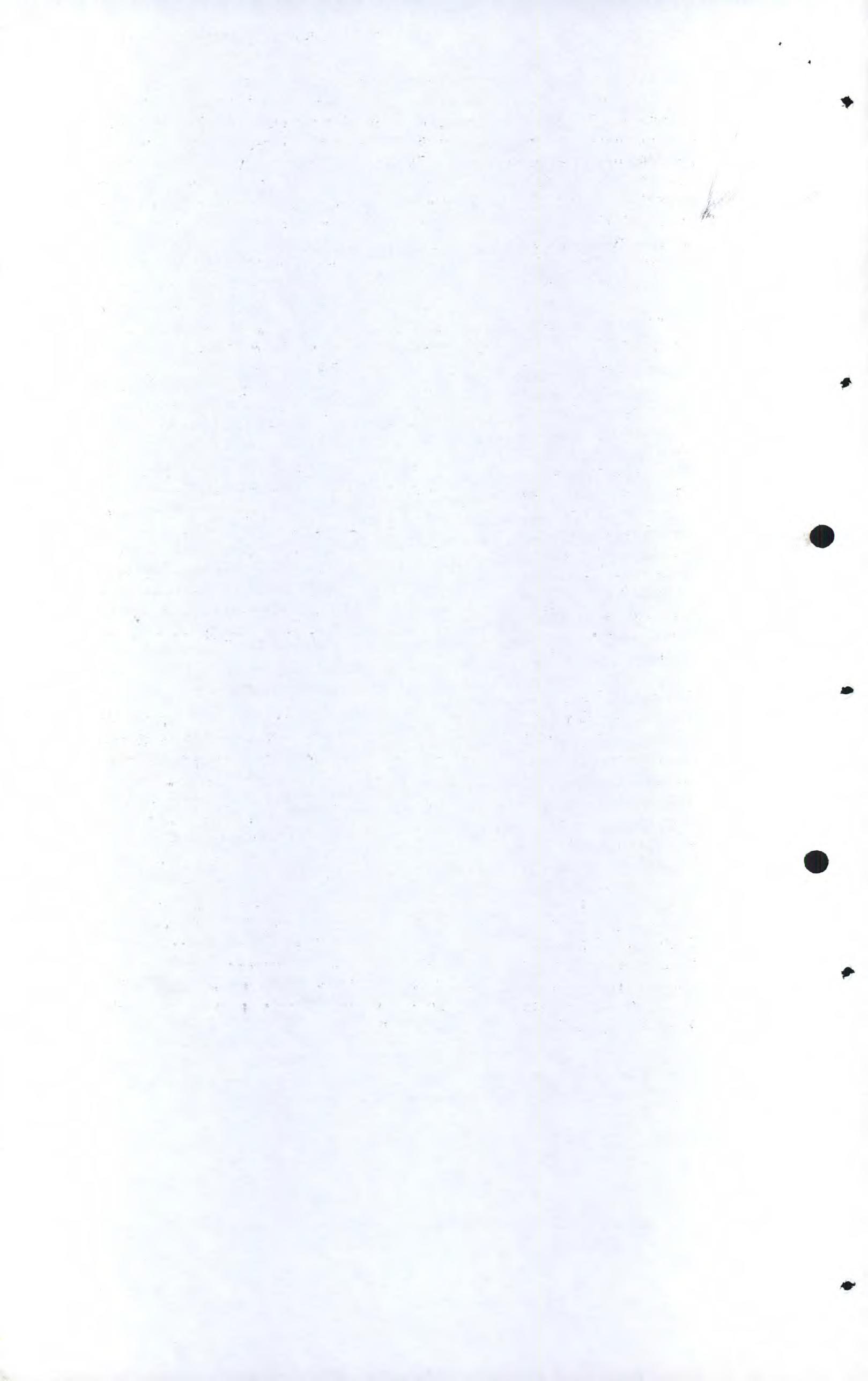


**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS****POR CUANTO:****EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA****SIGUIENTE:****ORDENANZA 9256**

**Artículo-1º:** Incorpórase al artículo III del Capítulo II de la Ordenanza N° 7016/90, en lo concerniente a las calles: Deheza entre Camino Gral. Belgrano y Avda. 9 de Julio; Cnel. Pringles e/Villa de Luján y C. Uruguayo; C. Namuncurá entre M. Castro y Rosales; Guido Spano entre Rosales y Yerbal; J.V. Gonzalez entre Tucumán y Rodriguez; Gral. Arias; Talcahuano; Mendoza entre 25 de Mayo y Hornos; E. Fernandez entre Grecia y M. Avellaneda; Senador F. Quindimil entre Carabobo y Cnel. Luna; Roma entre Pergamino y Luján; Roma entre C. Uruguayo y Cnel. Lynch; Cnel. Lynch entre Camino Gral. Belgrano y Eva Perón; Cnel. Lynch entre el N° 2063 de la misma y Roma; Lituania entre Dardo Rocha y J. De Zamora; Yerbal entre C. Namuncurá y J. De Zamora; Monseñor Hladnik entre Rosales y Gral. Hornos; Flores de Estrada entre Azopardo y J. Ingenieros; Boulevard de los Italianos entre Camino Gral. Belgrano y Eva Perón; Boulevard de los Italianos entre Berón de Astrada y Aconcagua; Berón de Astrada a/p del N°3400 de la misma hacia el este; Matanza entre Aconcagua y Achaval; Posadas entre Almeyra y Alvear; Almeyra entre C. Uruguayo y Posadas; República del Libano entre Sargento Cabral y T.S. de Bustamante; Tagle entre Hernandarias y Yerbal; Chubut entre Yerbal y Avda. 25 de Mayo; Pje. Concejal Andriolo entre Osorio y Florida; Cjal. Antonio H. Barragan entre J. Ingenieros y Avda. H. Yrigoyen al 6000; José Ingenieros entre H. Yrigoyen y Cordero; Tte.Cnel. Bueras entre Gral. Deheza y José M. Oyuela; Almeyra entre Esquiú y Ferré; Guatemala entre vías del Ferrocarril y Avda. Rivadavia; Gral. Pico entre Aconcagua y Avda. 9 de Julio; Cnel. Mendez entre Camino Gral. Belgrano y Pichincha; Pichincha entre Cnel. Mendez y C. Uruguayo; Tucumán entre C. Uruguayo y Magdalena; Dr. Galvez entre Pringles y Juncal; Juncal entre Dr. Galvez y Gral. Donovan; Cnel. Sayos entre Cnel. Osorio y Orán; Ucrania entre E. Castro y Avda. 25 de Mayo; Chubut entre 25 de Mayo y J.J. Viamonte; Gral. Olazabal entre Tagle y E.Fernandez; Manuel J. Campos entre Don Segundo Sombra y Cnel. Lucero; Luis Caputo entre Avda. H. Yrigoyen y Cjal. H. Barragan; Don Segundo Sombra entre Manuel J. Campos y J.Jaures; Ivan Franko entre Yerbal y Gdor. F. Llavallol; Gral. Paz; Cnel. Lucero entre C. Pellegrini y Gdor. Gral. J.J. Viamonte; Gral. Luzuriaga entre Pellegrini y Habana; Pampa entre Avda. Remedios de Escalada de San Martín y José Otamendi; Combate de Rincón entre Gdor. Gral. J.J.Viamonte y Cnel. Osorio; Avda.Tte. Gral.Donato Alvarez entre Avda. Camino Gral. Belgrano y Cnel. Lynch; Pitágoras entre Cnel. Lynch y Avda. Camino Gral. Belgrano; Azopardo entre J. Ingenieros y Flores de Astrada; José Ingenieros entre Cordero y Uriarte; Guidi entre Burelas y Avda. T.S. Bustamante; J.M.Moreno

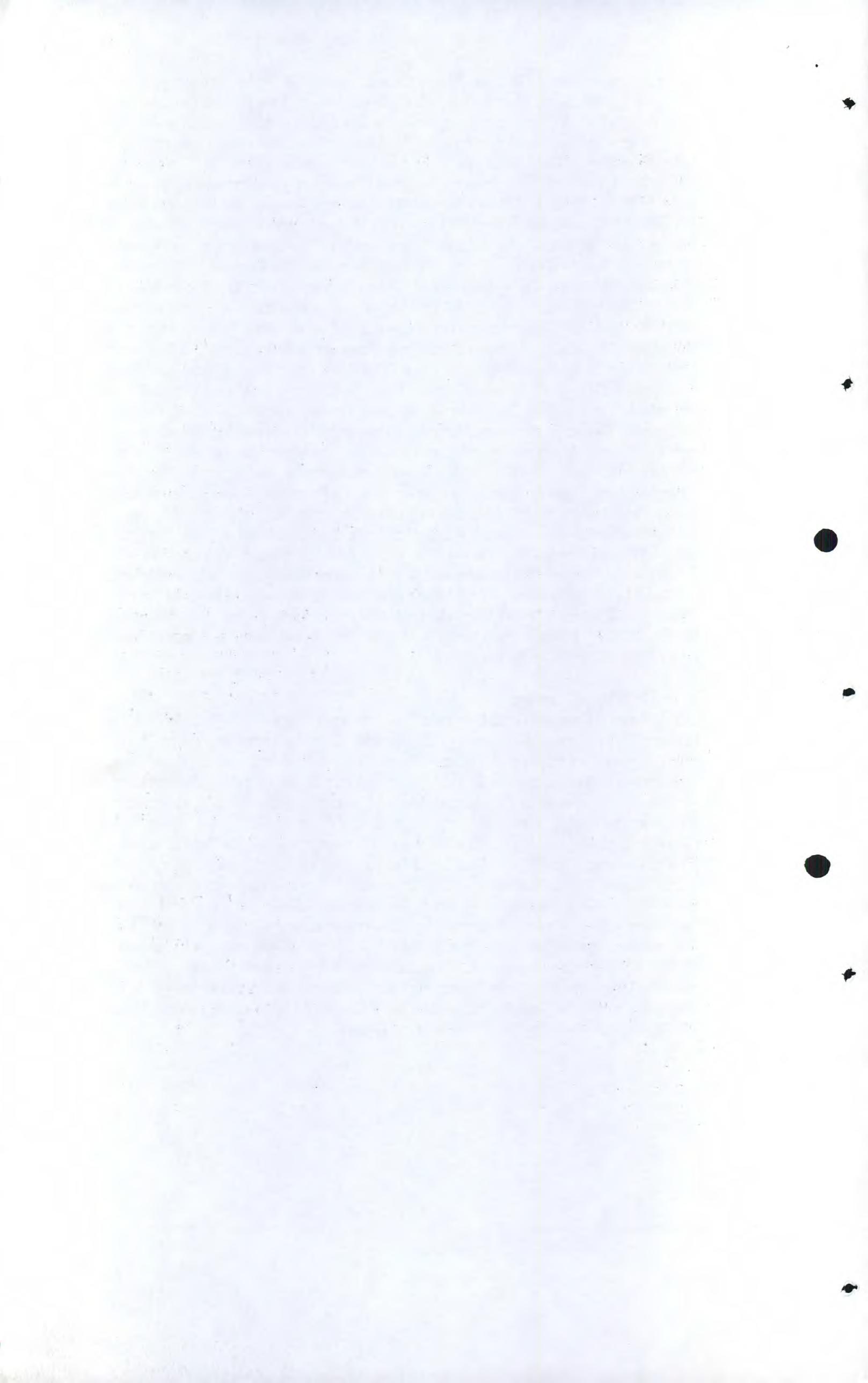


30

entre B.Rivadavia y Chubut; Manuel Castro entre B. Perez Galdoz y Osorio; Boquerón entre Gral. Olazabal y Avda. 25 de Mayo; Las Malvinas entre Gral. Olazabal y el N° 3306 de la misma; Heroes de Malvinas entre Allende y el N° 2853 de la misma; Almeyra entre Heroes de Malvinas y Posadas; Raúl Scalabrini Ortiz entre Machaint y 20 de Septiembre; Gervasio de Posadas entre Tte. Cnel. Bueras y Bouchard; Diputado Domingo Purita entre F.M. Esquiú y el Paredón lindero del Club Atlético Lanús; B. De Astrada entre F. Mamerto Esquiú y el Paredón lindero del Club Atletico Lanús; F. de Alzaga entre F. Mamerto Esquiú y el Paredón lindero del Club Atlético Lanús; Gral. C. de Alvear entre F. Mamerto Esquiú y el Paredón lindero del Club Atlético Lanús; Pichincha entre Pje. Galvez vías férreas; Pje.Galvez entre Juncal y vías férreas; Jean Jaures entre R. E. de San Martín y vías ferreas; Habana entre R.E. de San Martín y vías ferreas; Callao entre Itapirú el N° 2800 de la misma; Almeyra entre Esquiú y Villa de Luján; Cnel. Lacarra entre Bouchard y Bolaños; J.I. Rucci entre Cnel. Erezcano y Gdor. Gral. J.J. Viamonte; Yerbal entre Ucrania y Boquerón; Raúl Scalabrini Ortiz entre Machaint y Avda. Rosales; M.C. Galindez entre Camino Gral. Belgrano y Bueras; M.C. Galindez entre Bolaños y Blanco Encalada; Gervasio A. Posadas entre Tte. Cnel. Bueras y Bouchard; Saenz Peña entre Avda. H. Yrigoyen y Ministro Brin; Cnel. Seguí entre Dr. Arturo Melo y Portón trasero de la Municipalidad de Lanús; Corvalán entre Avda. 9 de Julio y Gral. Pinto; Isleta entre Yerbal y vías férreas; Yatay entre Cnel. Warnes y Talcahuano; Itapirú entre Liniers y Formosa; Suipacha entre Avda. 9 de Julio y Berón de Astrada; Berón de Astrada entre Suipacha y C. Uruguayo; Gral. Roca entre Cnel. Rauch y J.E. Cafferata; Boquerón entre Gral. Hornos y Gral. Olazabal; Quirno Costa entre Gral. Paz y José Hernandez; Yerbal entre Avda. Bernardino Rivadavia y Humahuaca; J.V. Gonzalez entre Sitio de Montevideo y 20 de Octubre (actualmente esta última calle en ese lugar es de tránsito peatonal únicamente); Cnel. Warnes entre Carlos Pellegrini y Avda. Bernardino Rivadavia; Emilio Castro entre Cnel. Osorio y Potosí, quedando redactado en su parte pertinente de la siguiente manera:

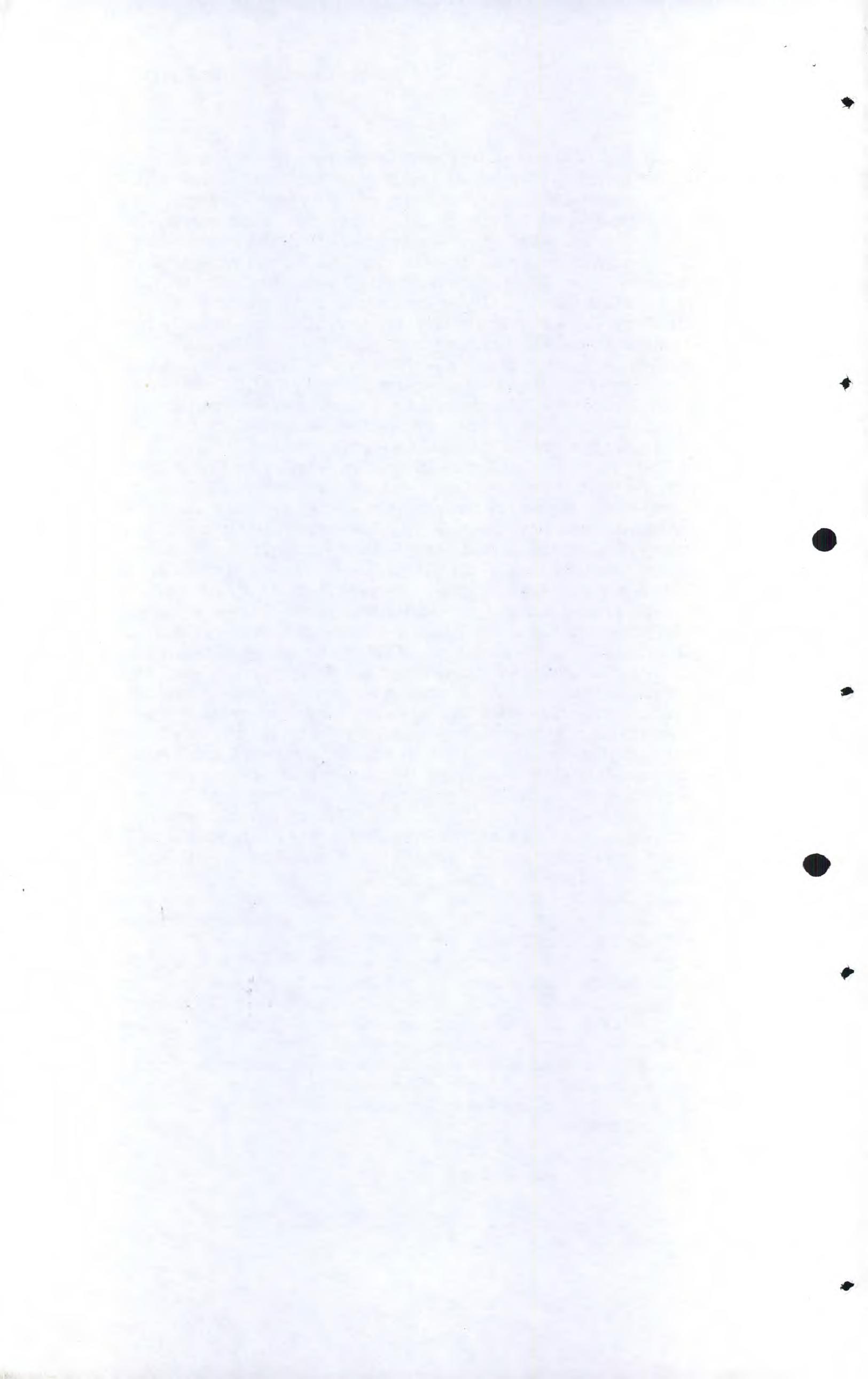
**"Artículo N° 3º.-: ...calles:**

Deheza entre Camino Gral. Belgrano y Avda. 9 de Julio; Cnel. Pringles e/V. de Luján y C. Uruguayo; C. Namuncura entre M. Castro y Rosales; Guido Spano entre Rosales y Yerbal; J. V. Gonzalez entre Tucumán y Rodriguez; Gral. Arias.; Talcahuano; Mendoza entre 25 de Mayo y Hornos; E. Fernanadez entre Grecia y M. Avellaneda; Senador F. Quindimil entre Carabobo y Cnel. Luna; Roma entre Pergamino y Luján; Roma entre C. Uruguayo y Cnel. Lynch; Cnel. Lynch entre Camino Gral. Belgrano y Eva Perón; Cnel. Lynch entre el N°2063 de la misma y Roma; Lituania entre Dardo Rocha y J De Zamora; Yerbal entre C. Namuncurá y J De Zamora; Monseñor Hladnik entre Rosales y Gral. Hornos; Flores de Estrada entre Azopardo y J.Ingenieros; Boulevard de los Italianos entre Camino Gral. Belgrano y Eva Perón; Boulevard de los Italianos entre Berón de Astrada y Aconcagua; Berón de Astrada a/p del N° 3400 de la misma hacia el este; Matanza entre Aconcagua y Achaval; Posadas entre Almeyra y Alvear; Almeyra entre C. Uruguayo y Posadas; República del Líbano entre Sargento Cabral y T.S. de Bustamante; Tagle entre Hernandarias y Yerbal; Chubut entre Yerbal y Avda. 25 de Mayo; Pje. Concejal Andriolo entre Osorio





y Florida; Cjal. Antonio H. Barragan entre J. Ingenieros y Avda. H. Yrigoyen al 6000; José Ingenieros entre Avda. H. Yrigoyen y Cordero; Tte. Cnel. Bueras entre Gral. Deheza y José M. Oyuela; Almeyra entre Esquiú y Ferré; Guatemala entre vías del ferrocarril y Avda. Rivadavia; Gral. Pico entre Aconcagua y Avda. 9 de Julio; Cnel. Mendez entre Camino Gral. Belgrano y Pichincha; Pichincha entre Cnel. Mendez y C. Uruguayo; Tucumán entre C. Uruguayo y Magdalena; Dr. Galvez entre Pringles y Juncal; Juncal entre Dr. Galvez y Gral. Donovan; Cnel. Sayos entre Cnel. Osorio y Orán; Ucrania entre E. Castro y Avda. 25 de Mayo; Chubut entre 25 de Mayo y J.J. Viamonte; Gral. Olazabal entre Tagle y E. Fernandez; Manuel J. Campos entre Don Segundo Sombra y Cnel. Lucero; Luis Caputo entre Avda. H. Yrigoyen y Cjal. Barragan; Don Segundo Sombra entre Manuel J. Campos y J. Jaures; Ivan Franko entre Yerbal y Gdor. F. Llavallol; Gral. Paz; Cnel. Lucero entre C. Pellegrini y Gdor. Gral. J.J. Viamonte; Gral. Luzuriaga entre Pellegrini y Habana; Pampa entre Avda. Remedios de Escalada de San Martín y José Otamendi; Combate de Rincón entre Gdor. Gral. J.J. Viamonte y Cnel. Osorio; Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez entre Avda. Camino Gral. Belgrano y Cnel. Lynch; Pitágoras entre Cnel. Lynch y Avda. Camino Gral. Belgrano; Azopárdo entre J. Ingenieros y Flores de Astrada; José Ingenieros entre Cordero y Uriarte; Guidi entre Burelas y Avda. T.S. Bustamante; J.M. Moreno entre B. Rivadavia y Chubut; Manuel Castro entre B. Pérez Galdos y Osorio; Boquerón entre Gral. Olazabal y Avda. 25 de Mayo; Las Malvinas entre Gral. Olazábal y el Nº 3306 de la misma; Heroes de Malvinas entre Allende y el Nº 2853 de la misma; Almeyra entre Heroes de Malvinas y Posadas; Raúl Scalabrini Ortiz entre Machaint y 20 de Septiembre; Gervasio de Posadas entre Tte. Cnel. Bueras y Bouchard; Diputado Domingo Purita entre F.M. Esquiú y el Paredón lindero del Club Atlético Lanús; B. De Astrada entre F. Mamerto Esquiú y el Paredón lindero del Club Atlético Lanús; F. de Alzaga entre F. Mamerto Esquiú y el Paredón lindero al Club Atlético Lanús; Gral. C de Alvear entre F. Mamerto Esquiú y el Paredón lindero del Club Atlético Lanús; Pichincha entre Pje. Galvez y vías férreas; Pje. Galvez entre Juncal y vías Férreas; Jean Jaures entre R.E. de San Martín y vías férreas; Habana entre R.E. de San Martín y vías férreas; Callao entre Itapirú y el Nº 2800 de la misma; Almeyra entre Esquiú y Villa de Luján; Cnel. Lacarra entre Bouchard y Bolaños; J.I. Rucci entre Cnel. Erezcano y Gdor. Gral. J.J. Viamonte; Yerbal entre Ucrania y Boquerón; Raúl Scalabrini Ortiz entre Machaint y Avda. Rosales; M.C. Galindez entre Camino Gral. Belgrano y Bueras; M.C. Galindez entre Bolaños y Blanco Encalada; Gervasio A. Posadas entre Tte. Cnel. Bueras y Bouchard; Saenz Peña entre Avda. H. Yrigoyen y Ministro Brin; Cnel. Segui entre Dr. Arturo Melo y Portón trasero de la Municipalidad de Lanús; Corvalán entre Avda. 9 de Julio y Gral. Pinto; Isleta entre Yerbal y vías férreas; Yatay entre Cnel. Warnes y Talcahuano; Itapirú entre Liniers y Formosa; Suipacha entre Avda. 9 de Julio y Berón de Astrada; Berón de Astrada entre Suipacha y C. Uruguayo; Gral. Roca entre Cnel. Rauch y J. E. Cafferata; Boquerón entre Gral. Hornos y Gral. Olazabal; Quirno Costa entre Gral. Paz y José Hernandez; Yerbal entre Avda. Bernardino Rivadavia y Humahuaca; J.V. Gonzalez entre Sitio de Montevideo y 20 de Octubre (actualmente esta última calle en ese lugar es de tránsito peatonal únicamente); Cnel. Warnes entre Carlos Pellegrini y Bernardino Rivadavia; Emilio Castro entre Cnel. Osorio y Potosí, prohibido el estacionamiento en ambas manos de todas las arterias que anteceden."





Artículo-2º:Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús 10 de Abril de 2001.-

REVISÓ

*D. Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*Mario P. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° **0800**  
DE FECHA **23 ABR 2001**



Registrada bajo el N° **9256**  
*Maria Ester Antinucci*

MARIA ESTER ANTINUCCI Jefa División Registro de Acuerdos, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno
---

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa División Registro de  
Acuerdos, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

